SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836 — AÑO DE 1836

se dirije

Electores — formacion de las listas con urgencia.

Oyóse un oficio de la Exma. Diputacion Provl. de Murcia su fha. único del actual recibido por el correo llegado á esta Ciudad en el dia de hoy, en q. manifiesta q. mediante á la premura con q. se tienen q. formar las listas de electores p.a Provs. á Cortes, es necesario q. este Ayunt.o se dedique asidua y exclusivam.te á este objeto acelerando la remision q. tiene pedida añadiendo con esto la Corp.on una nueva prueba á otras tantas como tiene acreditado su decision y patriotismo; y que con el objeto de evitar dudas sobre el particular se deberán dirijir relaciones espresivas de todos los contribuyentes cuya partida exceda de cien rs. inclusive, asi como las de las capacidades, y demas q.e la ley llama á tener parte en las elecciones. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: se verifique la formacion de dhas. listas y su remision á la Cap.l con la perentoriedad q. se previene, teniendose presente p.a el efecto el relacionado oficio.

G.dia Nacional — Aprov.on de la comp.a sedentaria y la propuesta de sus oficiales

Oyóse un oficio del Sr. Governador Civil de la Prov.a su fha. del dia de ayer espresivo á haber visto con la mayor satisfaccion la patriotica solicitud hecha p.a la formacion de una Compañia de Guardia Nacional en esta Ciudad